



“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN  
SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO  
PISCO**

**PLAN DE FORMACIÓN  
CONTINUA**

**(ACTUALIZACIÓN Y  
CAPACITACIÓN DOCENTE)**

**I.E.S.T.P. PISCO**

**AÑO - 2026**



AV. LAS AMERICAS 5TA CUADRA  
PISCO - ICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ICA  
INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO  
PISCO

R.M. N° 0806-84-ED Y R.M. N° 675-94-ED

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

Pisco, 17 de Abril de 2026

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 092-B-2026-DREI-UGEL- P-UESTP- P/DG.**

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR  
TECNOLOGICO PÚBLICO PISCO

**CONSIDERANDO:**

Que, es necesario elaborar, evaluar y aprobar los Documentos de Gestión necesarios para un adecuado funcionamiento de la Gestión en lo Administrativo y Académico en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público PISCO.

Que, habiéndose constituido la comisión para la elaboración y proponer ante la asamblea de docentes para su discusión y aprobación del Plan de Actualización y Capacitación Docente del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público PISCO.

De conformidad con los dispositivos legales vigentes, Ley N° 31653-2022 que modifica la Ley N° 30512 y su Reglamento, y demás normas internas complementarias

**SE RESUELVE:**

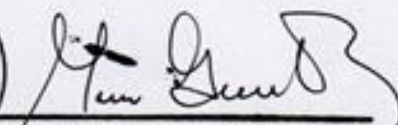
**ARTICULO PRIMERO. - APROBAR el PLAN de ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público PISCO, correspondiente a los Años Académico 2026.**

**ARTICULO SEGUNDO. - El Personal Directivo y Jerárquico quedan encargados de velar el fiel cumplimiento de la presente Resolución.**

**Regístrese, Comuníquese, y Archívese.**

PMGR/DG.  
SEAM/JUAC.  
YSLM/JAADM.  
WBTS-/JAAPA.  
LMPS/JAAASHYR.  
MCNF/JAAAPSTI.  
WAQT/JAAC.  
HQM/JAAET.  
PEHU/JAC.  
IMTP/JABE.  
AJSS/JAI.  
PGNG/JSFC.  
RTMB/SA.  
Cicpi/Ofic. II.



  
Mag. Paula Miriam García Rojas de Espiritu  
DIRECCIÓN GENERAL  
I.E.S.T.P PISCO

|                                                                                  |                                                                         |                    |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|--------------------|
|  | <b>PLAN DE ACTUALIZACION Y<br/>CAPACITACION DOCENTE (PACD)<br/>2026</b> | Código: PACD – 001 |
|                                                                                  |                                                                         | Versión: 0.1       |
|                                                                                  |                                                                         | Fecha: 01/04/2026  |
|                                                                                  |                                                                         | Página: 3   13     |
|                                                                                  |                                                                         | Responsable:       |

## INDICE

|       |                                                                                     |    |
|-------|-------------------------------------------------------------------------------------|----|
| I.    | JUSTIFICACION                                                                       | 04 |
| II.   | BASE LEGAL                                                                          | 05 |
| III.  | DATOS GENERALES DEL IESTP                                                           | 05 |
| IV.   | OBJETIVOS                                                                           |    |
|       | 4.1. OBJETIVO GENERAL                                                               | 06 |
|       | 4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS                                                          | 06 |
| V.    | BENEFICIARIOS                                                                       | 06 |
| VI.   | RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACIÓN                                                   | 06 |
| VII.  | REQUISITOS PARA EL ACCESO A LA ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN                         | 07 |
| VIII. | NÚMERO DE DOCENTES                                                                  | 07 |
| IX.   | META INDICADORES DE MEDICIÓN DEL CUMPLIMIENTO                                       | 08 |
| X.    | PROCEDIMIENTO PARA EL ACCESO DE LOS DOCENTES A LAS<br>ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN   | 08 |
| XI.   | ETAPAS DEL PLAN DE ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN                                     | 08 |
| XII.  | PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACTUALIZACIÓN Y<br>CAPACITACIÓN DOCENTE            |    |
|       | 12.1 MODALIDADES DE LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN                                 | 08 |
|       | 12.2 DESARROLLO DEL PROCESO DEL PLAN DE ACTUALIZACIÓN<br>Y CAPACITACIÓN DOCENTE     | 09 |
|       | 12.2.1. ASPECTOS GENERALES                                                          | 09 |
|       | 12.2.2. IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN                               | 09 |
|       | 12.2.3. SOLICITUD DE CAPACITACIÓN                                                   | 09 |
|       | 12.2.4. PROGRAMACIÓN DE LA CAPACITACIÓN                                             | 10 |
|       | 12.2.5. SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PLAN DE ACTUALIZACIÓN<br>Y CAPACITACIÓN DOCENTE | 10 |
|       | 12.2.6. INDICADORES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN                                       | 11 |
|       | 12.2.7. SOBRE LA CERTIFICACIÓN                                                      | 11 |
| XIII. | CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES                                                           | 12 |
| XIV.  | PRESUPUESTO                                                                         | 13 |
| XV.   | FINANCIAMIENTO                                                                      | 13 |

|                                                                                  |                                                                         |                    |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|--------------------|
|  | <b>PLAN DE ACTUALIZACION Y<br/>CAPACITACION DOCENTE (PACD)<br/>2026</b> | Código: PACD – 001 |
|                                                                                  |                                                                         | Versión: 0.1       |
|                                                                                  |                                                                         | Fecha: 01/04/2026  |
|                                                                                  |                                                                         | Página: 4   13     |
|                                                                                  |                                                                         | Responsable:       |

## I. JUSTIFICACIÓN

El plan de actualización y capacitación Docente del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público PISCO, de Ica a través de la Unidad de Formación Continua tiene como propósito el desarrollo y fortalecimiento constante de los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes con estrategias, procesos y acciones de gestión académica que la institución ofrece a los docentes, administrativos y estudiantes de nuestra institución, así mismo a los egresados y público en general para desarrollar la investigación aplicada con calidad y la innovación tecnológica cumpliendo con las necesidades del mercado laboral local, regional, nacional e internacional.

El presente plan responde al diagnóstico de las necesidades, realizado a través de los análisis de entorno realizado en el marco del proyecto PMESUT, con la participación de los docentes de los cinco programas de estudios actuales, para el mejoramiento de la calidad del conocimiento adquirido. Por otro lado, la realización de las capacitaciones para nuestros colaboradores es también una oportunidad de formación que busca favorecer la significación del proyecto de vida personal y por ende brindar estímulos para la permanente actualización en lo profesional.

El plan de capacitación busca contribuir al desarrollo de los actuales programas de estudios institucionales generando capacidades técnicas y tecnológicas en los colaboradores a través del plan de estudios con temas específicos, generales y/o transversales, como también cursos especializados de formación continua.

De esta manera se consolidará un plan de actividades anuales – PAC y se anexará en el presente plan de formación continua, por ende, contaremos con un plan para el periodo 2026 de actualizaciones y capacitaciones para el personal docente. Con este plan nos alinearemos al desarrollo de la competitividad nacional e internacional impactando al mejoramiento de la calidad de la educación superior de manera eficiente, eficaz e integral en el Instituto. Para la implementación y ejecución del plan se contará con el apoyo logístico y financiero para la Unidad de Formación Continua.

Por lo que la institución con base en resolución adjunta aprueba el Plan de Actualización y Capacitación Docente 2026 del Instituto, de conformidad al:

Objetivo estratégico IV: “Garantizar la intermediación laboral de los estudiantes y egresados, así como el fortalecimiento de las acciones de seguimiento del egresado en atención al requerimiento del sector productivo y demanda laboral.” citado en el PEI. Es indudable que todo este compromiso, no hace más que garantizar el cumplimiento de la Visión y Misión del IESTP PISCO

|                                                                                  |                                                                         |                    |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|--------------------|
|  | <b>PLAN DE ACTUALIZACION Y<br/>CAPACITACION DOCENTE (PACD)<br/>2026</b> | Código: PACD – 001 |
|                                                                                  |                                                                         | Versión: 0.1       |
|                                                                                  |                                                                         | Fecha: 01/04/2026  |
|                                                                                  |                                                                         | Página: 5   13     |
|                                                                                  |                                                                         | Responsable:       |

## II. BASE LEGAL:

El presente plan se sustenta en las siguientes disposiciones legales y normativas:

- Constitución Política del Perú.
- Ley General de Educación N.º 28044.
- Ley N.º 30512: Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior.
- D.S. N.º 010-2017-ED: Reglamento de la Ley N.º 30512.
- Ley N.º 28740: Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación.
- Ley N.º 28592: Plan Integral de Reparaciones.
- Ley N.º 28332: Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana.
- Ley N.º 27783: Bases de la Descentralización.
- D.S. N.º 028-2007-ED: Generación de recursos propios y empresariales.
- R.V.M- N.º103-2022-MINEDU: Condiciones básicas de calidad para el procedimiento de licenciamiento de Institutos de Educación Superior.
- R.S.G. N.º 349-2017-MINEDU: Disposiciones sobre distribución de horas pedagógicas en Institutos de Educación Superior Públicos.
- D.L. N.º 1401-2018-PR: Régimen especial que regula las modalidades formativas de servicios en el sector público.
- R.V.M. N.º 178-2018-MINEDU: Catálogo Nacional de la Oferta Formativa de Educación Técnico Productiva y Superior Tecnológica.
- R.V.M. N.º 277-2019-MINEDU: Lineamientos generales para Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica.
- R.V.M. N.º 049-2022-MINEDU Lineamientos académicos Generales (LAG)
- Reglamento Interno del I.E.S.T.P. PISCO

Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias, complementarias, conexas, o aquellas que las sustituyan.

## III. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN

Datos generales de la IESTP PISCO – Región Ica – Perú.

| DENOMINACIÓN OFICIAL | INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR<br>TECNOLÓGICO PUBLICO “PISCO”   |
|----------------------|------------------------------------------------------------------|
| DIRECTORA GENERAL    | Mg. Paula Miriam García Rojas de Espíritu                        |
| DEPENDENCIA REGIONAL | Dirección Regional de Educación Ica                              |
| MODALIDAD            | Presencial                                                       |
| NIVEL FORMATIVO      | Profesional Técnico                                              |
| DOMICILIO LEGAL      | Av. Las Américas 5ta cuadra – Pisco – Ica.                       |
|                      | Región: Ica                                                      |
|                      | Provincia: Pisco - Distrito: Pisco                               |
| LOCAL ANEXO          | Fundo Pampas de Ocas                                             |
| PÁGINA WEB           | <a href="http://www.iestppisco.edu.pe">www.iestppisco.edu.pe</a> |
| CÓDIGO MODULAR       | 0563460                                                          |

|                                                                                  |                                                                         |                    |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|--------------------|
|  | <b>PLAN DE ACTUALIZACION Y<br/>CAPACITACION DOCENTE (PACD)<br/>2026</b> | Código: PACD – 001 |
|                                                                                  |                                                                         | Versión: 0.1       |
|                                                                                  |                                                                         | Fecha: 01/04/2026  |
|                                                                                  |                                                                         | Página: 6   13     |
|                                                                                  |                                                                         | Responsable:       |

|                              |                                                                                                                                                                                        |
|------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>AUTORIZACIÓN:</b>         | RM N° 0806-84-ED de fecha 17 de julio de 1984                                                                                                                                          |
|                              | Revalidación: RD N° 238-2005-ED                                                                                                                                                        |
| <b>VIGENCIA</b>              | 2026 -2031                                                                                                                                                                             |
| <b>PROGRAMAS DE ESTUDIOS</b> | 1. Administración de Servicios de Hostelería y Restaurantes<br>2. Arquitectura de Plataformas y Servicios TI<br>3. Contabilidad<br>4. Enfermería Técnica<br>5. Producción Agropecuaria |

#### IV. OBJETIVOS

**4.1. Objetivo General:** Potenciar y mejorar las habilidades profesionales de los educadores del IESTP PISCO en relación con las últimas metodologías de enseñanza, evaluación del aprendizaje, utilización de herramientas digitales, competencias pedagógicas y cualquier otra área que se identifique como necesaria para la actualización y capacitación de los docentes en la institución.

#### 4.2. Objetivos Específicos:

- Desarrollar cursos sobre manejo de nuevas tecnologías para complementar la actualización de los docentes en competencias digitales.
- Capacitar a los docentes en estrategias para aseguramiento de la calidad educativa para lograr y mantener la acreditación de licenciamiento.
- Potenciar la competencia docente en metodologías de conducción de los procesos de enseñanza aprendizaje e instrumentos de evaluación, para la mejora de la práctica pedagógica.
- Capacitar a los docentes en investigación e innovación para promover proyectos en los programas de estudio que ayuden a fortalecer su formación profesional.
- Optimizar progresivamente la competencia docente en temas de interés o necesidades de los docentes, que surjan a partir de los procesos de evaluación o supervisión del desempeño docente, y del diagnóstico de necesidades de capacitación que implemente la institución.

#### V. BENEFICIARIOS:

El Plan de Actualización y Capacitación Docente del IESTP “Pisco”, está dirigido a los docentes en general de los programas de Estudios de Administración y servicios de Hostelería y restaurantes, Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de la Información, Contabilidad, Enfermería Técnica, Producción Agropecuaria, y otros programas que podrían ser parte de la oferta formativa en años siguientes.

#### VI. RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACIÓN

Los responsables de la implementación del presente Plan de Actualización y Capacitación Docente en el IESTP “Pisco” son los siguientes puestos:

|                                                                                  |                                                                         |                    |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|--------------------|
|  | <b>PLAN DE ACTUALIZACION Y<br/>CAPACITACION DOCENTE (PACD)<br/>2026</b> | Código: PACD – 001 |
|                                                                                  |                                                                         | Versión: 0.1       |
|                                                                                  |                                                                         | Fecha: 01/04/2026  |
|                                                                                  |                                                                         | Página: 7   13     |
|                                                                                  |                                                                         | Responsable:       |

- Jefe de la Unidad Académica
- Jefe del Unidad de Formación Continua
- Jefe del área de Administración

El plan en cuestión será elaborado, ejecutado, evaluado y actualizado directamente por el Jefe de la Unidad de Formación Continua, quien contará con el apoyo y coordinación del Jefe de la Unidad Académica para llevar a cabo las actividades necesarias establecidas en el proceso de ejecución del plan. Además, el Jefe de la Unidad de Formación Continua también será responsable de gestionar convenios con entidades estatales y/o privadas relacionadas con los temas de capacitación requeridos. Asimismo, se llevarán a cabo las coordinaciones necesarias con el jefe del área Administrativa para garantizar la asignación presupuestaria correspondiente.

## VII. REQUISITOS PARA EL ACCESO A LA ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN

Se considera para que los docentes del IESTP “Pisco” puedan participar en las actividades del Plan de actualización y capacitación docente los siguientes requisitos:

- Tener vínculo laboral con el instituto durante el año académico.
- Tener unidades didácticas asignadas en algún programa de estudio.

## VIII. NÚMERO DE DOCENTES

El instituto iniciará las actividades de actualización y capacitación del presente plan, están previstas según la siguiente proyección del número de docentes durante el periodo académico anual:

| DOCENTES                                                 | NUMERO DE DOCENTES |      |      |      |      |      |
|----------------------------------------------------------|--------------------|------|------|------|------|------|
|                                                          | 2026               | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 | 2031 |
| Administración de servicios de hostelería y restaurantes | 14                 | 14   | 14   | 14   | 14   | 14   |
| Arquitectura de plataformas y servicios de TI.           | 11                 | 11   | 11   | 11   | 11   | 11   |
| Contabilidad                                             | 10                 | 10   | 10   | 10   | 10   | 10   |
| Enfermería Técnica                                       | 9                  | 9    | 9    | 9    | 9    | 9    |
| Producción Agropecuaria                                  | 5                  | 5    | 5    | 5    | 5    | 5    |
| Competencias para la empleabilidad                       | 3                  | 3    | 3    | 3    | 3    | 3    |
| <b>TOTAL</b>                                             | 52                 | 52   | 52   | 52   | 52   |      |

| DOCENTES                              | NUMERO DE DOCENTES |      |      |      |      |      |
|---------------------------------------|--------------------|------|------|------|------|------|
|                                       | 2026               | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 | 2031 |
| De Competencias para la empleabilidad | 3                  | 3    | 3    | 3    | 3    | 3    |
| De Competencias específicas           | 49                 | 49   | 49   | 49   | 49   | 49   |
| <b>TOTAL</b>                          | 52                 | 52   | 52   | 52   | 52   | 52   |

|                                                                                  |                                                                         |                    |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|--------------------|
|  | <b>PLAN DE ACTUALIZACION Y<br/>CAPACITACION DOCENTE (PACD)<br/>2026</b> | Código: PACD – 001 |
|                                                                                  |                                                                         | Versión: 0.1       |
|                                                                                  |                                                                         | Fecha: 01/04/2026  |
|                                                                                  |                                                                         | Página: 8   13     |
|                                                                                  |                                                                         | Responsable:       |

## IX. METAS INDICADORES DE MEDICION DEL CUMPLIMIENTO

Se realizará la actualización y capacitación del 100% de docentes por cada año.

## X. PROCEDIMIENTO PARA EL ACCESO DE LOS DOCENTES A LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN

Inscripción del docente en el área de Unidad Académica o de Formación Continua o enlaces virtuales generados para este propósito. - Llenado de formato con datos personales del docente, compromiso de mejora de la práctica pedagógica y sugerencias de temas de interés del docente.

## XI. ETAPAS DEL PLAN DE ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN

- Diagnóstico de las necesidades formativas de los docentes.
- Planificación del Plan de acuerdo a las necesidades de actualización y capacitación docente.
- Inscripción de los participantes.
- Ejecución del Plan de acuerdo al cronograma de actividades programadas.
- Evaluación de la ejecución del Plan.
- Informe anual de cumplimiento de objetivos del plan de actualización y capacitación vigente.

## XII. PROCESOS DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE

### 12.1 MODALIDADES DE LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN

Las actividades en la ejecución del plan de actualización y capacitación docente se realizarán a través de las 3 modalidades que a continuación se describe:

- Presencial:** Requiere la presencia física del ponente, así como de los participantes, permitiendo la formación directa. Este tipo de prestación se puede dar dentro de las instalaciones del instituto. Cuando las condiciones o las características del tema a capacitar no permitan desarrollar el tipo de capacitación presencial.
- Semipresencial:** Este tipo de modalidad combina actividades de capacitación presencial y a distancia. Se debe acordar los horarios, medios de comunicación y herramientas para el trabajo a distancia el cual contempla contextos con conectividad, donde se deberá adecuar herramientas para dichos fines.
- A distancia:** En este tipo de servicio no se comparte un espacio físico entre ponente y los participantes, pudiendo desarrollarse en contextos con conectividad. Los participantes pueden acceder al servicio a través de entornos virtuales de aprendizaje, empleando estrategias de sesiones remotas sincrónicas y/o asincrónicas:
  - Plataforma institucional.
  - Google meet / Zoom
  - Drive
  - Comunidad de Whatsapp
  - Correo institucional

|                                                                                  |                                                                         |                    |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|--------------------|
|  | <b>PLAN DE ACTUALIZACION Y<br/>CAPACITACION DOCENTE (PACD)<br/>2026</b> | Código: PACD – 001 |
|                                                                                  |                                                                         | Versión: 0.1       |
|                                                                                  |                                                                         | Fecha: 01/04/2026  |
|                                                                                  |                                                                         | Página: 9   13     |
|                                                                                  |                                                                         | Responsable:       |

## **12.2 DESARROLLO DEL PROCESO DEL PLAN DE ACTUALIZACION Y CAPACITACION DOCENTE**

### **12.2.1 ASPECTOS GENERALES**

Todas las capacitaciones tienen como fin contribuir al mejoramiento de las funciones del personal docente que labora en el IESTP PISCO, trascendiendo en la calidad de sus servicios académicos administrativos y en la cultura organizacional.

- Las capacitaciones del personal docente contribuyen al fortalecimiento de las competencias genéricas y competencias específicas las que suman valor a su competencia básica.
- El Jefe de la Unidad de Formación Continua elabora y realiza las mejoras al plan de actualización y capacitación docente anualmente para el fortalecimiento del desarrollo del Talento humano, coherente a los lineamientos y objetivos estratégicos institucionales a través de la aplicación de encuestas y trabajo coordinado con demás áreas.
- El Jefe de la Unidad de Formación Continua en coordinación con Jefatura de Unidad Académica y los coordinadores de áreas académicas serán los encargados de seleccionar a los expertos de cada capacitación.
- El jefe de la Unidad de Formación Continua establece el cronograma anual que se llevarán a cabo en cada año.

### **12.2.2 IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES DE CAPACITACIÓN**

El Jefe de la Unidad de Formación Continua deberá evaluar anualmente los resultados de los instrumentos aplicados sobre la evaluación global de la docencia (reporte de curso, reporte de profesor), encuesta de satisfacción docente y valorizar las necesidades de capacitación según aspectos críticos para la mejora en las funciones asociadas a la docencia.

- Anualmente, en el mes de diciembre se emitirá el requerimiento presupuestal de actualización y capacitación del personal docente. La razón de temporalidad se basa en incluir el monto de la capacitación dentro del presupuesto del próximo año.
- Los cronogramas de las temáticas específicas dirigidas al personal docente de cada programa de estudios se actualizarán de manera anual de acuerdo a las actualizaciones y coyuntura.

### **2.2.3 SOLICITUDES DE CAPACITACIÓN**

- En el caso que se presenten capacitaciones en cuales los docentes desean participar por el involucramiento directo y necesario para el desarrollo de las unidades didácticas y no esté contemplado en el Plan de Actualización y Capacitación Docente vigente y que además deben ser financiadas por la institución; los docentes en coordinación con su coordinador académico deberán enviar una solicitud vía mesa de partes el cual será evaluado por la

|                                                                                  |                                                                         |                    |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|--------------------|
|  | <b>PLAN DE ACTUALIZACION Y<br/>CAPACITACION DOCENTE (PACD)<br/>2026</b> | Código: PACD – 001 |
|                                                                                  |                                                                         | Versión: 0.1       |
|                                                                                  |                                                                         | Fecha: 01/04/2026  |
|                                                                                  |                                                                         | Página: 10   13    |
|                                                                                  |                                                                         | Responsable:       |

jefatura de área administrativa, jefatura de unidad académica, jefe de formación continua y coordinadores de áreas académicas quienes otorgarán o denegaran la solicitud presentada de acuerdo a la justificación presentada.

- En caso de ser aprobado, el jefe de la Unidad de Formación Continua deberá coordinar la disponibilidad presupuestaria con Jefatura de Área Administrativa, para evaluar la viabilidad del mismo.

#### **12.2.4 PROGRAMACIÓN DE LA CAPACITACIÓN**

La estructura del plan de actualización y capacitación docente debe comprender las siguientes secciones: Introducción, Perfil del Docente Expositor, Objetivos, Metas propuestas, Estrategia, Beneficiarios, Consideración Académica Administrativa, Cronograma, Temas de capacitación según responsabilidad, presupuesto, Indicadores de monitoreo y evaluación.

- La Dirección General debe aprobar la actualización anualmente del Plan de Actualización y Capacitación Docente.
- Cada capacitación que se desarrolle debe ser aprobada con una resolución directoral institucional.
- El coordinador académico revisa con los beneficiarios de las capacitaciones que éstas no afecten el desarrollo de las actividades de carga lectiva.
- El beneficiario debe completar y firmar la carta de compromiso de capacitación en caso sea financiada total o parcialmente. La carta es archivada por el jefe de formación continua.

#### **12.2.5 SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PLAN DE ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE**

El avance y cumplimiento de las actividades previstas en el plan de actualización y capacitación docente, estará a cargo del jefe de la Unidad Académica y del jefe de la Unidad de Formación Continua, quienes elaborarán los instrumentos correspondientes y los formatos que se requieran para el desarrollo, y la evaluación de cada actividad propuesta. De igual modo, elaborarán instrumentos que permitan recoger la opinión de los docentes y el recojo de sugerencias por cada actividad de capacitación, para que estas sean sistematizadas y sirvan de insumo para la toma de decisiones, en lo referido a nuevas actividades o a la reprogramación de las programadas, según corresponda.

|                                                                                  |                                                                         |                    |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|--------------------|
|  | <b>PLAN DE ACTUALIZACION Y<br/>CAPACITACION DOCENTE (PACD)<br/>2026</b> | Código: PACD – 001 |
|                                                                                  |                                                                         | Versión: 0.1       |
|                                                                                  |                                                                         | Fecha: 01/04/2026  |
|                                                                                  |                                                                         | Página: 11   13    |
|                                                                                  |                                                                         | Responsable:       |

### 12.2.6 INDICADORES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

| INDICADOR                                                                                    | FORMA DE MEDIR                                              | FUENTE                                     | RESPONSABLES                                          | META       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|-------------------------------------------------------|------------|
| Informe anual de cumplimiento de objetivos del plan de actualización y capacitación docente. | Plan de capacitación a ejecutar.                            | Plan de capacitación docente institucional | Jefe de Unidad de Formación continua                  | 100%       |
| Eficacia del Plan de actualización y capacitación docente.                                   | N° objetivos cumplidos/ N° objetivos programados            | Informe anual de capacitaciones            | Jefe de Unidad de Formación continua                  | 80% a 100% |
| Cobertura de actualización y capacitación docente                                            | N° docentes capacitados / N° docentes a nivel institucional | Reporte anual                              | Jefe de Unidad de Formación continua                  | 70% a 100% |
| Satisfacción con el plan de actualización y capacitación docente                             | N° docentes satisfechos / N° docentes capacitados           | Encuesta de satisfacción                   | Jefe de Unidad de Formación continua                  | 70%        |
| Utilización de fondos                                                                        | Fondo utilizado<br>Fondo presupuestado                      | Informe económico                          | Jefe de Unidad de Formación continua / Administración | 70%        |

### 12.2.7 SOBRE LA CERTIFICACIÓN

Los docentes que acceden a la certificación deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener asistencia al 100% en las capacitaciones.
- No contar con más de 2 tardanzas.
- Cumplir al 100% con las actividades asignadas en el desarrollo de la capacitación. El certificado a emitir será con valor oficial autorizado con una Resolución Directoral Institucional por el IESTP PISCO, otorgando al participante que registre asistencia y participación al 100% de las actividades programadas.

|                                                                                  |                                                                         |                    |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|--------------------|
|  | <b>PLAN DE ACTUALIZACION Y<br/>CAPACITACION DOCENTE (PACD)<br/>2026</b> | Código: PACD – 001 |
|                                                                                  |                                                                         | Versión: 0.1       |
|                                                                                  |                                                                         | Fecha: 01/04/2026  |
|                                                                                  |                                                                         | Página: 12   13    |
|                                                                                  |                                                                         | Responsable:       |

### XIII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

| OBJETIVO DEL PLAN                                                                                                                                                                                                                        | ACTIVIDADES                                                                            | TEMAS A ABORDAR                                                                                                                                                         | RESPONSAB.                                                                          | PRESU-PUESTO | CALENDARIZACION 2026 |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------|----------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
|                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                        |                                                                                                                                                                         |                                                                                     |              | E                    | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D |
| Mejorar la habilidad docente en técnicas de dirección de procesos educativos y herramientas de evaluación, a fin de mejorar la práctica pedagógica, a través de un análisis de necesidades de formación implementado por la institución. | Formación en enfoques de enseñanza superior para mejorar la práctica pedagógica.       | La planificación curricular, metodologías empleando la evaluación por competencias con el enfoque constructivista                                                       | Jefe de Unidad Académica, jefe de formación Continua y jefe de Área Administración. | S/. 500.00   |                      |   |   |   |   |   |   | x | x | x |   |   |
| Brindar formación a los profesores en técnicas para garantizar la calidad educativa con el objetivo de alcanzar y mantener la acreditación de licenciamiento                                                                             | Capacitación docente en la mejora continua y el aseguramiento de la calidad educativa. | La calidad educativa. El diagnóstico para la implementación de estrategias de aseguramiento de la calidad educativa.                                                    | Jefe de Unidad Académica, Jefe de Formación Continua y Jefe de Área Administración  | S/. 500.00   |                      |   |   | x |   |   | x |   |   | x |   |   |
| Potenciar las capacidades digitales de los docentes para el desarrollo de sus actividades pedagógicas como administrativas.                                                                                                              | Capacitación docente en competencias digitales para el desarrollo de sus actividades   | Las competencias digitales para la educación superior. Las Herramientas digitales para el proceso de enseñanza aprendizaje. TIC aplicado a los procesos de aprendizaje. | Jefe de Unidad Académica, jefe de formación Continua y Jefe de Área Administración. | S/. 500.00   |                      |   |   | x |   |   | x |   |   | x |   |   |
| Fortalecer la organización institucional para fortalecer la gestión institucional.                                                                                                                                                       | Capacitación docente en cultura organizacional.                                        | Clima y cultura organizacional, para fortalecer la gestión institucional y la mejora continua                                                                           | Jefe de Unidad Académica, Jefe de Formación Continua y jefe de Área Administración  | S/. 500.00   |                      |   |   | x |   |   | x |   |   | x |   |   |

